



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320170031201
DEMANDANTE: Luz Stella Loaiza Zuluaga
DEMANDADO: Protección S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido virtualmente el 24-08-2022 mediante el aplicativo de gestión documental BestDoc.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [Actuaciones de primera instancia](#) con 5 elementos
2. [Actuaciones de segunda instancia](#) con 32 elementos
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

[LUZ STELLA LOAIZA ZULUAGA](#)

Pereira, 20-09-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, 26-09-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 13-07-2022, dispuso la **DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE** a este tribunal, a efectos de que, posteriormente, el Juzgado de origen subsane la deficiencia advertida por esa superioridad.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen, para que actúe de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH